

BASES LEGALES

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN – TRADING GAME

Competición válida desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, ambas fechas incluidas

ORGANIZADOR:

La sociedad SILICON RADIO S.L con N.I.F. B87995841 y oficinas en C/ VELÁZQUEZ 105, 4ª PLANTA, (en adelante “INTERECONOMÍA”) organiza la siguiente competición gratuita denominada “TRADING GAME” (en adelante “COMPETICIÓN”) que se registrá por lo establecido en las presentes condiciones.

COLABORADOR:

La sociedad Banco de Inversión Global, Sucursal en España, S.A., W0100550F (en adelante “BANCO BIG”), permitirá a los interesados en participar en el concurso (en adelante “PARTICIPANTES”) descargarse una versión demo de la plataforma de inversión (en adelante, “DEMO BROKER GLOBAL”), en la que se pueden realizar operaciones de inversión ficticias.

FECHA:

La competición será desde el 29 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023, ambas fechas incluidas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR E INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN:

1. La COMPETICIÓN será accesible para todas aquellas personas mayores de edad que estén interesados en participar.
2. No podrán participar familiares directos de Intereconomía ni de BANCO BIG.
3. Para participar, el PARTICIPANTE debe ir al enlace <http://intereconomia.com/trading-game>, incluir su nombre, apellido, dirección de correo electrónico y número de teléfono, y clicar en “ENVIAR”.
4. El PARTICIPANTE recibirá un nombre de usuario y una contraseña en la dirección de correo electrónico que haya facilitado, que le servirán para acceder a la plataforma DEMO BROKER GLOBAL. Estos datos son personales e intransferibles.
5. En caso de duda sobre la plataforma DEMO BROKER GLOBAL, el PARTICIPANTE puede contactar el equipo de Broker para resolverla mediante el teléfono 910012000 y el correo broker@bancobig.es.

OPERATIVA DE LA COMPETICIÓN:

1. Existen una serie de reglas que deben ser cumplidas para que los PARTICIPANTES no sean descalificados de la COMPETICIÓN. Si un PARTICIPANTE incumple cualquiera de estas reglas, será descalificado de manera inmediata y no podrá optar a ser uno de los ganadores de esta.
2. El PARTICIPANTE tiene que realizar un mínimo de 2 operaciones a la semana. Con operación se refiere a compras o ventas realizadas en los instrumentos permitidos.
3. Solo es permitido realizar operaciones con Acciones, ETFs, Futuros y Opciones.
4. No es permitido superar el límite de las garantías permitidas de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL.
5. La Demo se inicia con un saldo de 100.000€ ficticios.
6. Los PARTICIPANTES deberán tener en cuenta que, al tratarse de un entorno DEMO, los eventos corporativos sobre los instrumentos abiertos no serán ejecutados.
7. Queda también totalmente prohibido y se penalizará con la descalificación inmediata cualquier tipo de hackeo o reinicio de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL para intentar ganar.

PREMIOS Y MECÁNICA DE LOS PREMIOS:

1. INTERECONOMÍA dará una serie de premios a los ganadores sin intervención de Notario. Las personas que, en el momento del cierre de la competición, hayan quedado en las tres primeras posiciones obtendrán los premios que se pretenden otorgar. Para ganar, las personas que estén en las tres primeras posiciones serán los ganadores.
2. Los premios para los ganadores serán:
 - 1º Premio: Dos billetes a Nueva York para dos personas (ganador de la competición y acompañante) con el fin de visitar CME Group Tower Exhibit. En el caso de que el ganador no quiera o no pueda realizar dicho viaje, podrá convalidar el premio por una tarjeta regalo del Corte Inglés por la cantidad correspondiente a los billetes de avión. Este premio está sujeto a un máximo de 2000€. Es decir, podrá ser en cualquier momento que el ganador quiera, pero siempre y cuando la cantidad del coste de los billetes no supere los 2000€ en total. El periodo de tiempo para disfrutar del premio es, como límite 2024.
 - 2º Premio: Dos billetes de avión para dos personas a Ámsterdam con (ganador y acompañante) para visitar Ámsterdam Exchange Experience. En el caso de que el ganador no quiera o no pueda realizar dicho viaje, podrá convalidar el premio por una tarjeta regalo del Corte Inglés por la cantidad correspondiente a los billetes de avión. Este premio está sujeto a un máximo de 1000€. Es decir, podrá ser en cualquier momento que el ganador quiera, pero siempre y cuando la cantidad del coste de los billetes no supere los 1000€ en total.
 - 3º Premio: Apple Watch SE 2023, valorado en un máximo de 300€.
3. Una vez finalizado el periodo de participación en la competición, en un máximo de 72h se anunciará el nombre del ganador, comunicándosele INTERECONOMÍA de forma personalizada a través del correo electrónico o una llamada que figura en el formulario completado para participar, proporcionado por los propios PARTICIPANTES, o a través de llamada telefónica y posterior envío de las Bases por email para que el ganador lo devolviera firmado lo que conllevaría la aceptación del premio por parte del ganador. INTERECONOMÍA será quien decida la forma de comunicación.
4. En el caso de que no se pudiera contactar con el premiado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la competición o bien una vez localizados éstos rechazaran el premio, se consideraría desierto respecto de dichos PARTICIPANTES premiados.
5. Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los premiados al menos que sea cambiado por lo que se ha comentado en la descripción previa de este premio. Por el simple hecho de la aceptación del premio, el ganador premiado autoriza expresamente a INTERECONOMÍA para utilizar sus datos en todas aquellas actividades relacionadas con el premio que se le ha concedido, tanto con fines publicitarios como de divulgación, sin que pueda considerarse que se genere para el premiado ningún derecho a percibir contraprestación alguna por ninguno de dichos conceptos.
6. La participación en la competición es de carácter gratuito y no supone coste adicional alguno a sus PARTICIPANTES, más allá de la sujeción fiscal pertinente.
7. Los premios podrán considerarse desiertos, sin asignarles ganador, si se demuestra que los PARTICIPANTES que hubieron ganado no cumplieron con las condiciones y requisitos mencionados en el presente documento para ser participantes y ganadores en el COMPETICIÓN.
8. BANCO BIG no será responsable por el cumplimiento de los premios establecidos por INTERECONOMÍA, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá ser presentada por el ganador ante INTERECONOMÍA.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

1. Los datos de carácter personal: Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono que el PARTICIPANTE facilite a INTERECONOMÍA y BANCO BIG en relación con la presente COMPETICIÓN serán tratados por INTERECONOMÍA y BANCO BIG para las siguientes finalidades:

- a. Gestionar la participación en la COMPETICIÓN y entrega del premio en el caso de resultar agraciado.
 - b. Aclaración de dudas sobre la COMPETICIÓN y el funcionamiento de la plataforma DEMO BROKER GLOBAL.
 - c. Realizar contactos comerciales o de marketing, por teléfono o correo electrónico, en los casos en que el PARTICIPANTE haya dado su consentimiento específico para ello al inscribirse en la COMPETICIÓN.
 - d. Practicar la retención fiscal en el caso de que resulte agraciado y la práctica de dicha retención sea fiscalmente exigible.
2. Los PARTICIPANTES podrán ejercitar frente al INTERECONOMÍA y BANCO BIG sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de manera que podrá solicitar intervención humana en la toma de decisiones, mediante el envío de un correo electrónico a intereconomia@intereconomia.com o dpo@big.pt.
 3. El consentimiento otorgado por el PARTICIPANTE puede ser retirado en cualquier momento por correo electrónico.
 4. La información detallada sobre protección de datos de INTERECONOMÍA se puede consultar en la página web: <https://intereconomia.com/politica-de-privacidad/>.
La información detallada sobre protección de datos de BANCO BIG se puede consultar en la página web: <https://www.bancobig.es/nosotros/proteccion-datos>.

LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA:

1. Estas bases de la COMPETICIÓN se rigen por la Ley Española.
2. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.
3. Si estas bases legales se traducen a otro idioma distinto del castellano, se proporcionan por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

En Madrid a 6 de noviembre del 2023